

NOVEDADES FISCALES

Consultoría Fiscal

2014 - 7

Plazo Dictamen Fiscal 2013

El día de hoy, 26 de junio de 2014, se dio a conocer a través de la página de Internet del SAT (www.sat.gob.mx) la ampliación del plazo para presentar el dictamen fiscal o la información alternativa al dictamen, según aplique, correspondiente al ejercicio fiscal de 2013, estableciéndose como fecha máxima el 15 de julio de 2014.

Sin embargo, a través de dicho medio se establece que la presentación del dictamen se podrá realizar de manera previa, según el calendario que se muestra a continuación, considerando el primer carácter alfabético del RFC del contribuyente que corresponda.

Primera letra del RFC

Fecha de envío

De la A a la F	del 30 de junio al 3 de julio
De la G a la O	del 4 al 9 de julio
De la P a la Z y &	del 10 al 15 de julio

Asimismo, se informa que en el caso de las sociedades controladoras que consolidaron su resultado fiscal, el dictamen fiscal se deberá enviar a más tardar el 29 de julio de 2014.